



XVIII FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN BOLIVIANA
“AQUÍ CANTA BOLIVIA”
ORURO – 2009

CONVOCATORIA

LA PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO Y LA HONORABLE ALCALDIA MUNICIPAL DE ORURO, CON EL PROPOSITO DE INCENTIVAR A NUEVOS VALORES DE LA CULTURA MUSICAL BOLIVIANA, Y CON EL FIN DE INTENSIFICAR LAS RELACIONES ARTISTICAS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVIA, CONVOCAN AL XVIII FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION BOLIVIANA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ORURO LOS DÍAS, 4, 5, 6 y 7 DE NOVIEMBRE DE 2009, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

1.- DE LOS PARTICIPANTES

- Siendo uno de los fines del concurso, promover nuevos interpretes de la música boliviana, no podrán participar artistas reconocidos, considerados profesionales con trayectoria nacional e internacional.
- Podrán participar todas las personas mayores de quince años (15) adelante, legalmente establecidas en el país, integrando las delegaciones departamentales.
- Los gobiernos departamentales y el municipio de la ciudad capital por intermedio de sus direcciones de cultura y en coordinación con las filiales de ABAIEM y SOBODAYCOM, acreditarán a la delegación departamental, mediante concurso o selección, garantizando la calidad de sus participantes.
- Los intérpretes y/o ejecutantes, podrán utilizar solamente instrumentos musicales acústicos obligatoriamente.
- Cada delegación acreditará una representante para la elección de la ÑUSTA del festival.
- Los concursantes deberán presentarse, debidamente ataviados con trajes típicos regionales que representen a la diversidad de las culturas bolivianas.

2.- DE LAS CATEGORÍAS

- a) Solista vocal con acompañamiento
- b) Solista vocal instrumental.
- c) Solista instrumental.
- d) Dúo vocal con acompañamiento.
- e) Dúo vocal instrumental.
- f) Trío vocal instrumental.
- g) Conjunto vocal instrumental.
- h) Estudiantinas.
- i) Ñusta
- j) Autóctono
- k) Composición musical



En las categorías **a, b, c, d, e, f, g y h**, los participantes departamentales en coordinación con el comité organizador, los temas a interpretar, deberán ser debidamente identificados indicando: Título del tema, nombre del autor de la letra, compositor de la música y género musical. Y no podrán interpretar más de dos (2) temas seleccionados del acervo musical boliviano

- Cada canción tendrá 4 minutos de duración como máximo, el jurado tendrá la potestad de descalificar a los intérpretes que excedan este tiempo.
- El orden de presentación de las diferentes delegaciones y categorías será determinada por el Comité Organizador.

i) Ñusta del Festival Nacional de la Canción Boliviana

Considerando que es la máxima representación del Festival Nacional de la Canción Boliviana, las aspirantes en esta categoría deberán reunir los siguientes requisitos:

- Boliviana de nacimiento
- Conocimiento de la diversidad cultural e historia nacional
- Aptitudes artísticas en el canto y destreza en la ejecución de instrumentos típicos bolivianos uno de cada familia: a) cordófonos b) aerófonos, c) membranófonos, d) ideofonos.
- Edad límite entre 16 a 23 años.
- Traje típico con características representativas de su departamento o región.
- Belleza y simpatía.

j) Grupos Autóctonos.

- Por constituirse Bolivia un país pluricultural, multilingüe y multiétnico, los grupos autóctonos intérpretes de música originaria, podrán asistir al evento en calidad de invitados especiales.
- Cada departamento a través de su prefectura, acreditará la participación de un (1) grupo autóctono previamente seleccionado en concurso como ganador en su respectiva región.
- El número de intérpretes no deberán exceder de 15 integrantes.
- Los grupos autóctonos deben manifestar su autenticidad, en la ejecución de instrumentos, coreografía, vestimenta y/o concepción ritual, de acuerdo al reglamento.
- Es imprescindible que se acompañe al momento de su inscripción, los siguientes los siguientes datos:
 - a) Descripción etnográfica del grupo (música, instrumentos, indumentaria, etc.)
 - b) Dos fotografías artísticas a colores con la indumentaria que se presentaran en el concurso, tamaño postal impreso o digitales con una resolución mínima de 4 mega pixeles (profesionales).



k) Composición Musical

- El Comité Organizador, invita a todos los autores y compositores de música de todo el país, a participar en el concurso de composición musical, de acuerdo a las siguientes bases:

k.1. Las canciones participantes:

- Todas las canciones que participen en la competencia, serán de contenido libre, indispensable en géneros musicales que pertenecen al acervo boliviano, deberán ser originales e inéditas, sin restricción del uso de los idiomas nacionales. Las canciones que hayan participado en otro certamen musical, o publicadas por cualquier medio no podrán ser parte del Festival.
- El Comité Organizador designará un jurado nacional debidamente calificado para seleccionar las canciones en calidad de finalistas, quienes notificaran a los concursantes clasificados, 40 días antes de la realización del festival.

k.2 Su interpretación:

- Las canciones seleccionadas como finalistas, deberán ser cantadas y ejecutadas instrumentalmente en “VIVO” interpretados por un(a) solista, necesariamente.
- El intérprete propuesto por los autores y/o compositores con aquiescencia del Comité Organizador, deberá ser debidamente identificado y no podrá defender más de un tema musical seleccionado.
- El uso de secuenciadores u otras formas de reproducción de sonidos pregrabados (pistas), será restringido por el jurado.
- El comité organizador facilitará coordinadores musicales para la ejecución de las composiciones finalistas.
- Los instrumentos adicionales y los músicos ejecutantes de su preferencia, estarán a cargo y cuenta de cada autor y / o compositor. Para estos efectos, deberán indicar 30 días antes de su participación en el festival, siendo el competidor responsable de todos los gastos que se originen por este concepto.

3.- DE LAS INSCRIPCIONES:

3.1 Categoría interpretes:

- Las delegaciones departamentales para su participación, deberán enviar la lista completa indicando: categoría, nombre artístico, nombres y apellidos de cada integrante, número de carnet, dirección actual, en planillas que se proporcionará el comité organizador, vía internet, sitio web, o cualquier otro medio que vea conveniente, expidiendo a la siguiente dirección:

COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN
BOLIVIANA
Of. Delegación Cultural: Edif. Palais Concert- Prefectura del Departamento de Oruro
Teléfono: 02- 5252737 / Plaza 10 de Febrero.
Oruro - Bolivia



- Es imprescindible que se acompañe los siguientes datos de los intérpretes por categorías:
 - a) Breve biografía de no más de ½ (media) página.
 - b) Dos fotografías artísticas a colores con la indumentaria que se presentaran en el concurso, tamaño postal impreso o digitales con una resolución mínima de 4 mega pixeles (profesionales)
- Cada delegación departamental estará conformada como máximo por **50 integrantes**: solista vocal con acompañamiento una (1) persona, solista vocal instrumental una (1) persona, solista instrumental una (1) persona, Dúo vocal instrumental dos (2) personas, dúo vocal con acompañamiento dos (2) personas, trío vocal instrumental tres(3) personas, conjunto vocal instrumental siete (7) personas, Estudiantinas trece (13) personas, grupo autóctono quince (15) personas, Ñusta una (1) persona, dos (2) expositores (ras) de artesanía, un (1) asistente mujer y un (1) presidente ó delegado departamental.
- El Comité Organizador otorgará: alojamiento y alimentación mientras dure el desarrollo del festival. No se otorgará ni alojamiento, alimentación ni otros beneficios, por ninguna razón, a “acompañantes” distintos a los antes indicados, debiendo estos gastos correr por cuenta propia o de sus patrocinadores.
- Las inscripciones se realizarán hasta el día viernes 25 de septiembre de 2009 impostergablemente.

3.2 Categoría Composición musical:

- Los compositores y autores que deseen participar, deberán enviar sus canciones, solamente por correo a la siguiente dirección:

COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN
BOLIVIANA

Of. Delegación cultural: Edif. Palais Concert -Prefectura del Departamento

Teléfono: 2-5252737 / Plaza 10 de Febrero

Oruro - Bolivia

Al momento de inscribirse, deberán acompañar en un sobre (Manila) cerrado, en cuyo interior deberá contener:

- Cinco ejemplares mecanografiados de la letra (Texto)
- Cinco ejemplares de las partituras musicales y/o usando los medios informáticos actuales.
- Un CD (digital audio), que contenga copia de la grabación máster de la canción, la que no deberá exceder de cuatro minutos de duración como máximo. Esta grabación deberá tener características artísticas y técnicas que permiten la producción de un fonograma. El Comité Organizador se reserva el derecho de editar un disco, cassette, compact



disk, vídeo, disco láser u otro soporte semejante, para su difusión con los temas seleccionados.

- Todos los documentos arriba enunciados, deberán ser identificados con un pseudónimo. Nunca con el nombre personal.
- Un segundo sobre tamaño oficio en cuyo interior deberá contener:
 - a) Breve biografía de no más de ½ página
 - b) Dos fotografías a colores, tamaño pasaporte impreso o digitales con una resolución mínima de 4 mega pixeles (profesionales).
 - c) Fotocopia Carnet de identidad, dirección actual, número de teléfono y/o celular
- El plazo de recepción de las canciones termina el día viernes 25 de septiembre de 2009 impostergablemente.

4.- DE LOS PREMIOS:

4.1 Se establecen los siguientes premios:

- **Solista vocal con acompañamiento, Solista vocal instrumental, Solista instrumental,**

Primer premio	Escudo Nacional de Oro y Bs. 2.000
Segundo premio	Escudo Nacional de Plata y Bs. 1.000
Tercer premio	Escudo Nacional de Bronce y Bs. 500

- **Dúo vocal con acompañamiento, Dúo vocal instrumental:**

Primer premio	Escudo Nacional de Oro y Bs. 2.500
Segundo premio	Escudo Nacional de Plata y Bs. 1.000
Tercer premio	Escudo Nacional de Bronce y Bs. 500

- **Trío vocal instrumental:**

Primer premio	Escudo Nacional de Oro y Bs. 3.000
Segundo premio	Escudo Nacional de Plata y Bs. 1.500
Tercer premio	Escudo Nacional de Bronce y Bs. 500

- **Conjunto vocal Instrumental:**

Primer premio	Escudo Nacional de Oro y Bs. 3.500
Segundo premio	Escudo Nacional de Plata y Bs. 2.000
Tercer premio	Escudo Nacional de Bronce y Bs. 1.000

- **Estudiantinas:**

Primer premio	Escudo Nacional de Oro y Bs. 4.000
Segundo premio	Escudo Nacional de Plata y Bs. 2.000
Tercer premio	Escudo Nacional de Bronce y Bs. 1000

- **Ñusta Festival Nacional de la Canción Boliviana:**

Premio único	Escudo Nacional de Oro y Bs. 3.000
--------------	------------------------------------



- **Composición musical**

Primer premio	Escudo Nacional de Oro y Bs. 4.000
Segundo premio	Escudo Nacional de Plata y Bs. 2.000
Tercer premio	Escudo Nacional de Bronce y Bs. 1000

- **Autóctono**

Recibirán el reconocimiento del “Escudo Nacional” símbolo del festival más Bs. 3.500, todos los representantes por departamento que sean reconocidos como fieles exponentes de la diversidad cultural boliviana. No podrán modificar las expresiones originales, pudiendo el jurado descalificar y suprimir la premiación automática.

5.- DEL JURADO:

- El Comité Organizador designará un jurado de la competencia integrado por personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito artístico musical y del espectáculo nacional, para elegir a los **intérpretes y canciones** ganadores del certamen. Este jurado tendrá un número impar de integrantes.
- Los miembros de todos los jurados mencionados en estas bases no podrán ser cónyuges, ascendientes, descendientes, parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni representantes artísticos o manager de los compositores, autores, y/o intérpretes. La infracción a este artículo será motivo suficiente para destituirlo del jurado respectivo y será motivo para descalificar a los concursantes respecto a los cuales concurra este causal.
- Las votaciones finales de los jurados y premiación, se realizarán en presencia de un Notario de Fe Pública.

6.- DE LA ARTESANIA

- Cada delegación departamental acreditará dos expositores – artesanos, uno (1) imprescindible en la especialidad de instrumentos musicales típicos bolivianos y uno (1) en cualquier especialidad artesanal.
- El comité organizador dotará el espacio requerido, contiguo al escenario de la realización del festival.
- Ambos participantes deberán ser identificados en planillas de cada delegación.
- El Comité Organizador otorgará alojamiento y alimentación mientras dure el desarrollo del festival, para dos expositores. No se otorgará alojamiento, alimentación ni otros beneficios, por ninguna razón a “acompañantes” distintos a los antes indicados, debiendo estos gastos correr por cuenta propia o de sus patrocinadores.

7.- DE LAS FACULTADES:

- La sola participación en el festival implica la íntegra aceptación, por parte de los compositores, autores e intérpretes, de las decisiones del “Comité Organizador”, y los jurados mencionados en estas bases, con renuncia expresa de todo recurso que se oponga a éstas. Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento, de su estructura y de su organización.



- Todas las decisiones del “Comité Organizador”, concernientes a la organización y desarrollo del festival y de los jurados mencionados en estas Bases, relativas a la preselección, presentación y elección de las canciones e interpretes ganadores y sus resoluciones, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo.
- Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas bases, será resuelta por el “Comité Organizador”.
- Los reclamos que haga cualquier persona o entidad relacionadas con la originalidad y propiedad de las canciones concursantes, o infracción al presente Reglamento, deberán hacerlos llegar por escrito al “Comité Organizador” y acompañados con pruebas y aval de SOBODAYCOM, y ABAIEM que demuestren categóricamente que se ha incurrido en una irregularidad o plagio.
- Por el solo hecho de participar, los Autores, compositores e interpretes, autorizan expresamente al “Comité Organizador” para que sus canciones y actuaciones, respectivamente, sean transmitidas por radio, televisión, Internet o filmadas, para fines promocionales, comerciales o de otro tipo.

8.- VARIOS

- Las canciones recibidas no serán devueltas.
- “El Comité Organizador” será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las diferentes bases y reglamento del festival, anexo a la presente convocatoria.
- En caso de cualquier violación a estas Bases, los participantes se verán obligados a rembolsar al “Comité Organizador” la cantidad total de los gastos en que haya incurrido por concepto de su participación.

9.- DEFINICIONES

- **COMPOSITOR:** Persona que ha escrito la música de la canción.
- **AUTOR:** Persona que ha escrito la letra de la canción. Se considera como compositor y autor participante exclusivamente a quienes tienen la nacionalidad del país o quienes residan en este por un periodo no inferior a cinco (5) años. El mismo requerimiento del punto anterior es válido para los intérpretes.
- **CORDÓFONOS:** Instrumentos que producen sonidos por vibración de cuerdas, punteo, fricción (Charango, guitarra, violín, mandolinas, etc.)
- **MEMBRANOFONOS:** Instrumentos que llevan membrana (parche o cuero), “cuerpo que vibra” a impulso del golpe directo del ejecutante, mediante un percutor baqueta, palillo, (wankara, tambor, caja, etc.)
- **IDIOFONOS:** Instrumentos de cuerpo vibrante por golpe y frotación, (Sonajeras, cascabeles, Chajchas, reco-recos, etc.)
- **AEROFONOS:** (Vientos) Instrumentos producidos por acción vibrante de soplo, (Quenas, Ocarinas, Silbato, Sikus, Quena Quenas, Tarqa, Pinkillo, Erke, etc.)

“El Comité Organizador”